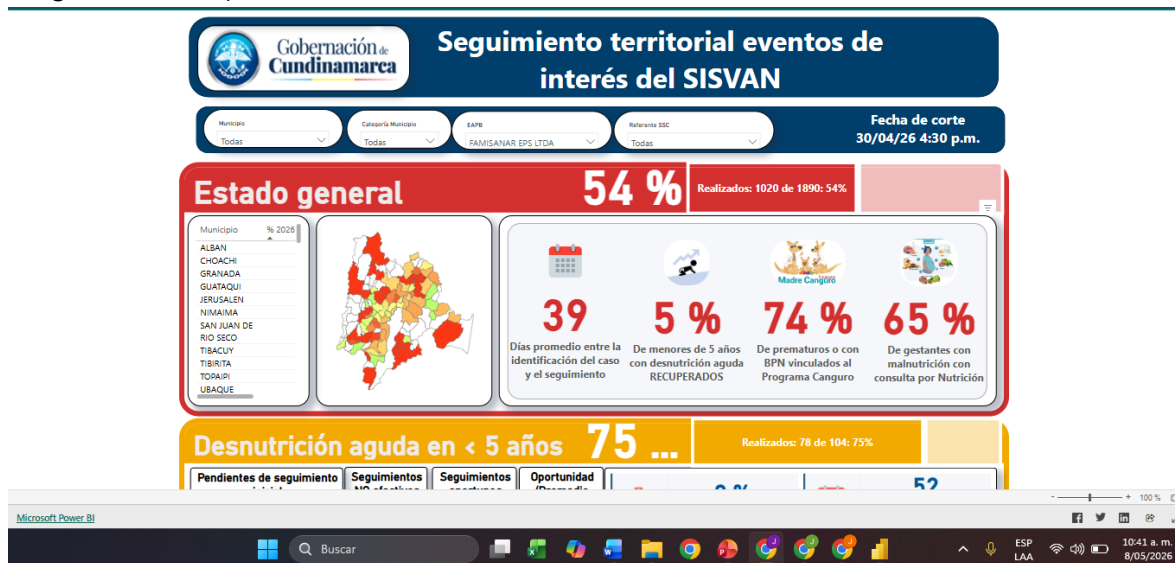


 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		08/05/2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☐ Campo	☒ Virtual	☐ Oficina
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Salud Pública		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Nutrición.		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: Jhon Chaparro		Cargo: Nutricionista
Correo electrónico institucional: jhon.chaparro@cundinamarca.gov.co		Teléfono: 3102288217
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: EAPB		
Nombre del beneficiario: Monica Andrea Nonsoque		Correo electrónico: MNONSOQUE@FAMISANAR.COM.CO
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Famisanar EPS		
Número total de beneficiarios: 1		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
202 - ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Seguimientos eventos de interés del SISVAN: menores de 5 años con desnutrición aguda notificados y reportados en MANGO, menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición. Resolución 2350/20, Resolución 3280/18, resolución 2465/16.		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Asistir y acompañar técnicamente a los profesionales de las alcaldías encargados del seguimiento de los casos de eventos de interés del SISVAN (menores de 5 años con desnutrición aguda notificados y reportados en MANGO, menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición) y responsables del seguimiento de indicadores de la Resolución 2350/20, SIVIGILA y MANGO a nivel municipal. Solicitar la generación de plan de mejoramiento en caso de ser necesario y su respectivo seguimiento.		
ACTIVIDADES REALIZADAS		
- Se da inicio a la asistencia técnica con el saludo y presentación de los asistentes. - Se realiza asistencia técnica sobre los "LINEAMIENTOS PARA SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DEPARTAMENTAL SISVAN 2026 (SIVIGILA, RUAF-ND Y MANGO)" establecidos por la Secretaría de Salud Departamental. Se explicó el objetivo del lineamiento, orientado a verificar y gestionar el cumplimiento de las		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

atenciones integrales establecidas en las Resoluciones 3280 de 2018 y 2350 de 2020, en los casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, bajo peso al nacer y malnutrición en gestantes, captados a través de los diferentes sistemas de información.



- Así mismo, se brindó orientación sobre la correcta revisión y articulación de las bases de datos SIVIGILA (evento 113), RUAF-ND y MANGO, enfatizando en la importancia de la calidad del dato, la concordancia entre lo notificado y lo registrado en historia clínica, y la identificación oportuna de los casos priorizados para seguimiento domiciliario o telefónico. Se explicó el procedimiento para la verificación de casos no notificados, la gestión con UPGD y EAPB, y la necesidad de garantizar el aseguramiento y la atención integral conforme a la normatividad vigente.
- De igual manera, se aclararon las responsabilidades del municipio frente al seguimiento efectivo de los casos, el reporte semanal a través del formulario establecido por el departamento y el monitoreo de los indicadores de cumplimiento esperados (100%), tanto para desnutrición aguda como para bajo peso al nacer y malnutrición en gestantes. Se hizo énfasis en la obligación de realizar seguimiento periódico hasta evidenciar la superación de la desnutrición o la garantía de las atenciones requeridas.
- Se explicó el procedimiento a seguir en casos de seguimiento no efectivo, incluyendo la elaboración de actas, búsqueda activa de información de contacto, canalización a otros municipios cuando aplique y articulación con el área de Inspección, Vigilancia y Control en situaciones de incumplimiento. Se reiteró la importancia de establecer planes de mejora cuando se identifiquen fallas en la notificación o en la prestación de los servicios, asegurando una gestión continua y oportuna de los eventos del SISVAN en el territorio.
- Se informa y aclaran las situaciones en los que municipios deben articularse con la EAPB para desarrollar acciones de gestión del riesgo de salud para prevenir mortalidades y mitigar cualquier complicación que puedan presentar los pacientes.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

CONCLUSIONES
Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒ SI ☐ NO
Observaciones: Se informa y aclaran las situaciones en los que municipios deben articularse con la EAPB para desarrollar acciones de gestión del riesgo de salud para prevenir mortalidades y mitigar cualquier complicación que puedan presentar los pacientes.

Se anexa listado de asistencia virtual.

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Municipio	Número de teléfono	Correo electrónico
Monica Andrea Nonsoque	Profesional Riesgo Primario	Famisanar EPS	BOGOTA	3147966167	MNONSOQUE@FAMISANAR.COM.CO
Jhon Chaparro	Nutricionista	SSC	Cundinamarca	3102288217	jhon.chaparro@cundinamarca.gov.co